

o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Terrassa, 21 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.117.

SERVICIOS MÉDICOS REUNIDOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos	74.470,97
Total Activo	74.470,97
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	16.234,68
Pérdidas y ganancias	-1.864,92
Total Pasivo	74.470,97

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—48.109.

SERVIPORT CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada en primera convocatoria el día 11 de octubre de 2002, con la asistencia del 94,07 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo de ampliación de capital:

Primero.—Ampliar el capital social en la cifra de novecientos un mil quinientos euros (901.500 euros), mediante la emisión de mil quinientas (1.500) nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 3.590 al 5.089, ambos inclusive, de seiscientos un euros (601 euros) de valor nominal cada una, y con una prima de emisión de 50 por 100 del capital a suscribir, esto es, 450.750 euros, equivalente a trescientos euros con cincuenta céntimos de euro (300,50 euros) por acción, y de la misma clase de las ya existentes.

La emisión de las nuevas acciones se hará a un tipo de emisión del 150 por 100. De esta forma por cada acción (con valor nominal de 601 euros) habrá de desembolsarse la suma de 901,50 euros, correspondiendo de ella, 601 euros al valor nominal de la acción y otros 300,50 euros a la prima de emisión. Por tanto, las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión global de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta euros (450.750 euros), equivalente a trescientos euros con cincuenta céntimos de euro (300,50 euros) por acción.

Las acciones emitidas tendrán los mismos derechos que las existentes con anterioridad, económicos y políticos.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias, en metálico.

Segundo.—Se reserva a los socios el derecho de suscripción de las nuevas acciones emitidas, en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción preferente, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», o en su caso, desde la notificación fehaciente en el domicilio de cada uno de los accionistas, en la forma preferente y proporcional al valor nominal de las acciones que poseen y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que ejerciten su derecho de suscripción preferente, deberán desembolsar en la caja social el 100 por 100 de las acciones en el momento de la suscripción de las acciones.

Tercero.—Se faculta al Consejo de Administración para que una vez concluido el plazo de suscripción preferente a que se refiere el acuerdo anterior, pueda ofrecer las acciones que queden vacantes a la persona o personas que libremente decida, debiendo quedar cerrada la ampliación de capital en un plazo máximo de cuatro (4) meses, a contar desde la finalización del periodo de suscripción preferente de los actuales accionistas.

Asimismo, se les faculta, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley, para acordar, en su caso, que la Ampliación de Capital quede limitada a las acciones efectivamente suscritas dentro del periodo correspondiente.

Cuarto.—Se faculta plenamente al Consejo de Administración para que una vez cubierta total o parcialmente la ampliación de capital, dé por cumplido los términos de la misma y proceda a modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social, y extienda certificación acreditativa de la suscripción y desembolso de acciones, a fin de otorgar la correspondiente escritura pública de ampliación de capital para su inscripción en el Registro Mercantil.

Facultar indistintamente al Presidente del Consejo de Administración, don Juan Manuel Freire Rodríguez, y/o al Vicepresidente, don Bernardino Santana Rivero, para elevar a escritura pública los acuerdos del orden del día que exijan tal requisito como previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Bernardino Santana Rivero.—48.113.

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L. (Sociedad absorbente)

EMBALAJES DE PROTECCIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Sistemas de Embalaje, Sociedad Limitada» y «Embalajes de Protección, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal todas ellas con fecha 30 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, mediante la disolución sin liquidación de aquella y transmisión a ésta, en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 25 de octubre de 2002, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes, que se encuentra pendiente de ser depositado en el Registro Mercantil de Valencia y que fue igualmente aprobado por unanimidad.

Asimismo, se aprobó por unanimidad como balance de fusión para ambas sociedades, el cerrado el día 30 de septiembre de 2002, así como el tipo y procedimiento de canje de participaciones sociales y la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad necesaria para la incorporación del patrimonio de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será la del otorgamiento de la escritura pública de fusión, siendo también esta la fecha a partir de la cual las participaciones sociales entregadas a los socios de la entidad absorbida, darán derecho a participar en las ganancias de la absorbente. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas al administrador único.

De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el

artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las sociedades fusionadas.—48.542. 1.ª 11-11-2002

SODIGA GALICIA, S.C.R.S.A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía celebrado el pasado día 29 de octubre acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Santiago de Compostela, San Lázaro, sin número, en primera convocatoria a las catorce horas del próximo día 27 de noviembre y, en su caso, en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición para autocartera de setenta y dos mil ochocientos setenta y seis acciones, de la 363.121 a la 399.558 ambas inclusive, titularidad de la Société de Développement Regional de la Bretagne y de la 399.559 a la 416.160, 588.781 a la 598.164 y 555.529 a la 565.980 todas ellas inclusives, titularidad de la Société de Développement Regional de L'ouest.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Fernández García.—48.012.

SOGO ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

El accionista único de «Sogo España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó, el 25 de enero de 2002, la disolución de la sociedad y el 10 de octubre de 2002, la liquidación de la misma, según el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante	66.890,72
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	0,00
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	66.890,72
VII. Ajustes por periodificación	0,00
Total Activo	66.890,72

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	66.890,72
I. Capital suscrito	4.273.542,72
II. Prima de emisión	11.479.271,09
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas	47.064,51
1. Diferencias por ajuste de capital a euros	86,07
2. Resto de reservas	46.978,44
V. Resultados de ejercicios anteriores	-15.729.469,52
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-3.518,08
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
VIII. Acciones propias por reducción de capital	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos ..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a c.p.	0,00
Total Pasivo	66.890,72

Tokio (Japón), 10 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—48.256.

S'OLIVARET, S. L.
(Sociedad absorbente)
ES FORTI 49, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «S'Olivaret, Sociedad Limitada» y «Es Forti 49, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de octubre de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Es Forti 49, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de su patrimonio social a «S'Olivaret, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, en fecha 21 de octubre de 2002.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa, igualmente, a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valldemosa, 30 de octubre de 2002.—Bartolomé Company Font, Administrador único de las entidades.—47.972. 1.ª 11-11-2002

THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. A.
(Sociedad absorbente)

MACOSA ELEVACIÓN, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales, celebradas el 7 de

noviembre de 2002 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima Unipersonal», acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 1 de octubre de 2002 por los Administradores de las dos sociedades, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «ThyssenKrupp, Sociedad Anónima», y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima».—48.812. 1.ª 11-11-2002

TORTOSA ENERGÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Tortosa Energía, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de «Deloitte & Touche, Sociedad Anónima» como Auditores de la sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.906.

TRANSPORTES LUIS FORNES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta universal de 30 de septiembre de 2001, en el domicilio social acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo de esta mercantil «Transportes Luis Fornes, Sociedad Limitada» a «Luis Fornes, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y que los acreedores de la cedente o de la cesionaria tienen un derecho de oposición a la misma en las mismas condiciones que si fuera una fusión.

Beniarbeig (Alicante), 1 de septiembre de 2002.—El Administrador, Felipe Fornes.—48.533.

URBANIZADORA TORRELABRADA, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente

Balance final de liquidación por la Junta general de accionistas de fecha 6 de noviembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Terrenos	36.591,80
Inversiones financieras	168.389,42
Bancos	168.610,85
Total Activo	373.592,07
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	301.470,62
Total Pasivo	373.592,07

El valor normal de mercado de los terrenos del Activo es de 2.036.997,53 euros, que es el que se computa a los efectos de liquidación, en lugar del valor contable de 36.591,80 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Justo Moreno Villarrubia.—48.909.

VALBEUR, S. L.

El Administrador de la sociedad en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada hace constar que, por acuerdo de la Junta general, de 30 de octubre de 2002, como consecuencia de la adquisición por la propia sociedad de 11.422 participaciones con la única finalidad de amortizarlas, ha acordado por unanimidad reducir el actual capital social de 1.920.385,40 euros en la cuantía de 720.728,20 euros, dejándolo establecido en la cifra de 1.199.657,20 euros.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición durante el plazo de tres meses a contar desde la última publicación del presente acuerdo.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Administrador.—48.269.

VERIDALAMO, S. A.

(En liquidación)

Que la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2002, la disolución de la sociedad al amparo del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de Liquidador a don Guido Gustaff Vanden Eynde; y en reunión del mismo día, su liquidación y aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	187.500,00
Activo circulante	18.717,71
Total Activo	206.217,71
Pasivo:	
Capital suscrito	250.000,00
Pérdidas y ganancias	-43.782,29
Total Pasivo	206.217,71

Torre Pacheco (Murcia), 8 de octubre de 2002.—El Liquidador, Guido Gustaff Vanden Eynde.—48.548.

VILLARREAL, C.F., S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, C. F. Sociedad Anónima Deportiva, sita en la Partida Miralcamp,